

		REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO	800
		ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL A LA MUJER	800
		Total Asociación	4600
28	LA CASA	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	500
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.000
		Total Asociación	2500
29	EL MONTE	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	1.000
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.000
		ENSEÑANZA PARA JOVENES Y ADULTOS	0
		ALFABETIZACIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA Y ÁRABE	0
		Total Asociación	3000
30	ACERA NEGRETE	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	0
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.000
		ACTIVIDADES DEPORTIVAS	700
		MANUALIDADES: CONFECCIÓN – RECREATIVAS	300
		EXCURSIONES PROGRAMADAS: OCIO CULTURAL	235
		Total Asociación	3235
31	ASSALAM BARRIONUEVO	ADQUISICIÓN MOBILIARIO	0
		GASTOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1.000
		FIESTAS DEL BARRIO	1.000
		CULTURA: CONCURSOS LITERARIOS, MÚSICA GASTRONOMÍA	800
		DEPORTE: ATLETISMO, JUEGOS LÚDICOS INFANTILES, FÚTBOL	800
		EDUCACIÓN: CONCURSO MATEMÁTICAS, DIBUJO, HISTORIA DE MELILLA	800
		Total Asociación	4400

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 27 de junio de 2011.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.